

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 800

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 DEL PODER LEGISLATIVO.

Asunción, 23 de diciembre de 2021.

VISTO:

Que, el Plan Estratégico es una herramienta de política y gestión que permitirá, a través de sus objetivos y acciones estratégicas, definir directrices que promuevan la mejora continua de la Institución y coadyuven al cumplimiento de la misión y visión.

Que, por ello se impone la necesidad de contar con un Plan Estratégico que permita orientar y servir de guía a las actividades que serán desarrolladas por el Poder Legislativo los próximos 5 (cinco) años en lo que respecta a políticas y desarrollo institucional, que busca lograr la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas a la ciudadanía de las acciones realizadas y los servicios que se proveen.

Que, la formulación y posterior implementación del Plan Estratégico, es una respuesta a las expectativas planteadas de manera participativa e intercámaras en los equipos de trabajo a través de talleres altamente participativos en tres niveles incluyó también un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), en el cual, se establecen necesidades prioritarias y a futuro, que tiene como objetivo el fortalecimiento institucional y su innovación permanente".

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Nacional en su Art. 182, dispone: "El Poder Legislativo será ejercido por el Congreso, compuesto de una Cámara de Senadores y otra de Diputados".

Que, la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", en el Artículo 2 establece el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), y estará conformado, entre otros, por un Sistema de Control, reglamentado por el Decreto N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99", y sus modificaciones.

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 800

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 DEL PODER LEGISLATIVO.

Que, el Sistema de Control y Evaluación del SIAF, conforme al Artículo N° 60 de la misma Ley mencionada, está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El control interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la administración y control posterior a cargo de la Auditoría Interna Institucional.

Que, la Contraloría General de la República, aprueba la Resolución N° 377 del 13 de mayo de 2016, "Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015".

Que, la Resolución N° 597 de fecha 1 de Noviembre de 2021 "Por el cual se integran los Equipos de Trabajo para la Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI 2022-2026) para la Honorable Cámara de Senadores.

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art. 1º. - Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, que contiene:

- 1- La Visión, Misión, Propósitos y Valores.
- 2- Los Objetivos Estratégicos y Planes de Acción.
- 3- Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- 4- Matriz de Interrelaciones Estratégicas (FO DO FA DA).
- 5- Cuadro de Mando Integral (CMI) con metas e indicadores.
- 6- Mapa Estratégico vinculado con los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2030).

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 800

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 DEL PODER LEGISLATIVO.

Art. 2°. - Constituir el equipo impulsor y de monitoreo para la implementación y ejecución del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, que estará integrado por los representantes de las áreas que se mencionan a continuación:

Secretaría General

Secretaría

Dirección General Administración y Finanzas

Dirección General de Desarrollo Institucional y Cooperación Externa

Dirección de Planificación de la DGAF

Art. 3°. - Encomendar la socialización del Plan Estratégico Institucional (PEI 2022-2026) al Secretario General y a los Directores Generales de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional.

Art. 4°. - Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Antonio Sánchez
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 800

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 DEL PODER LEGISLATIVO.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 800

PROPÓSITO:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

MISIÓN:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

VISIÓN:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

VALORES:

- ✓ *Compromiso: Actuamos con responsabilidad y vocación de servicio en el cumplimiento de la labor como servidor público.*
- ✓ *Integridad: Sostenemos una conducta honrada, actuando con rectitud y probidad.*
- ✓ *Eficacia y Eficiencia: Brindamos un servicio de excelencia, utilizando en forma apropiada los recursos de la Institución.*
- ✓ *Institucionalidad: Cumplimos con las normas establecidas y potenciamos el sentido de pertenencia como funcionarios del Poder Legislativo.*
- ✓ *Transparencia: Damos visibilidad a las acciones de la institución, divulgando lo que hacemos y cómo lo hacemos generando una relación de confianza con la ciudadanía.*
- ✓ *Innovación: Producir y crear nuevas formas de realizar el trabajo, adaptándonos a las tendencias del momento, contribuyendo a mejorar el desempeño propio y el desarrollo institucional.*
- ✓ *Respeto: Valoramos las cualidades de nuestros funcionarios y sus derechos, dentro del marco de la libertad y la tolerancia.*
- ✓ *Equidad: Trabajamos para dar a cada uno lo que se merece, procurando el reconocimiento por los méritos y la capacidad.*

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 800

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 DEL PODER LEGISLATIVO.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 800.

PROGRAMAS DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES A CADA OBJETIVO ESTRATÉGICO.

1- VALOR PÚBLICO		
N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PLAN DE ACCIÓN
OE1	Ejercer las funciones constitucionales conforme a la misión institucional.	1.1. Programa de Mejora de la Gestión Legislativa.
OE2	Consolidar los mecanismos de gestión de participación ciudadana, apertura legislativa, transparencia, rendición de cuentas a nivel departamental y capital.	2.1.1. Plan de fortalecimiento de los datos abiertos legislativos 2.2.1 Plan de mejora para provisión de la información a través de medios apropiados, así como la participación efectiva de comunidades o grupos vulnerables 2.3.1 Plan de implementación de herramientas de análisis y visualización de la información. 2.4.1. Plan de gestión, provisión, conservación y difusión de documentación e información parlamentaria de calidad.

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 800

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 DEL PODER LEGISLATIVO.

2- PROCESOS INTERNOS		
OE3	Potenciar e Innovar los sistemas de Gestión de Servicios de Apoyo Institucional.	3.1.1. Plan de fortalecimiento del Sistema de Información Legislativa (SILpy). 3.2.1 Plan de consolidación de la memoria legislativa en tiempo real y garantizar el acceso a la misma de forma inmediata. 3.3.1 Programa de Difusión cultural en la República del Paraguay 3.4.1 Programa de Monitoreo de la Ejecución Presupuestaria de todos los Organismos y Entidades del Estado (Tablero de Control de la Ejecución Presupuestaria).
OE4	Fortalecer los sistemas y mecanismos de Control Interno en todos los niveles del Poder Legislativo.	4.1.1 Plan de Desarrollo, Implementación y Consolidación de Planes, Programas y Normas para fortalecer el Control Interno.
OE5	Implementar mejoras en los mecanismos para la producción legislativa orientada al desarrollo sostenible	5.1.1 Plan de vinculación de la producción legislativa de las comisiones y todas las dependencias misionales orientado al desarrollo sostenible, plan de gobierno, la agenda 2030 y los ODS.
OE6	Desarrollar estrategias comunicacionales orientadas al mejoramiento de la imagen institucional del Poder Legislativo.	6.1.1 Programa de mejora de la comunicación institucional legislativa.
OE7	Desarrollar e implementar planes de gestión ambiental.	7.1.1 Plan de Gestión Ambiental.
OE8	Incorporar programas de innovación y ciencia al Poder Legislativo	8.1.1 Programa de innovación y ciencia de apoyo a la producción legislativa.

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 800

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 DEL PODER LEGISLATIVO.

3- INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA		
OE9	Disponer de una infraestructura adecuada y equipamientos actualizados para el cumplimiento de la Misión Institucional.	9.1.1 Plan maestro de tecnología de la información y comunicación. 9.1.2 Plan de Reingeniería de la Infraestructura Edilicia del Poder Legislativo.
4- GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.		
OE10	Fortalecer el sistema de gestión del Talento Humano	10.1.1. Plan de informatización de principales procesos de gestión de Recursos Humanos (HCD). 10.1.2 Plan de formación y capacitación en temas institucionales y de sus competencias, realizadas por el Instituto Técnico Superior Legislativo. 10.1.3 Plan de fortalecimiento del sistema de capacitación 10.1.4 Plan para incorporación de formas innovadoras de trabajo
OE11	Impulsar la aprobación del proyecto de ley del funcionario legislativo.	11.1.1 Plan de elaboración y aprobación del proyecto de ley del funcionario del poder legislativo

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 800

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 DEL PODER LEGISLATIVO.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 800

CUADRO DE MANDO INTEGRAL (CMI).

Dimensiones	OE	CUADRO DE MANDO INTEGRAL				PROGRESO				LOGRO DEL OBJETIVO %	RESPONSABLES
		OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PLANES DE ACCION	INDICADOR	META 2022	T1	T2	T3	T4		
VALOR PÚBLICO	OE1	Ejercer las funciones constitucionales conforme a la misión institucional	Programa de Mejora de la Gestión Legislativa	Grado de cumplimiento del plan	70%					0	<ul style="list-style-type: none"> •Secretaría General •Secretaría •Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales •Despachos Parlamentarios •Oficinas Departamentales (HCD)
	OE2	Consolidar los mecanismos de gestión de participación ciudadana, apertura legislativa, transparencia, rendición de cuentas a nivel departamental y capital	Plan de mejora para provisión de la información a través de medios apropiados, así como la participación efectiva de comunidades o grupos vulnerables	Grado de cumplimiento del plan	70%					0	Dirección General de Atención a la ciudadanía y Acceso a la Información. Dirección General de Diario de Sesiones. Dirección General de TICS.
			Plan de implementación de herramientas de análisis y visualización de la información.	Grado de cumplimiento del plan	70%					0	Dirección General Atención a la Ciudadanía y Acceso a la Información Pública. Dirección General de Tecnología de la Información
			Plan de fortalecimiento de los datos abiertos legislativos.	Grado de cumplimiento del plan	70%					0	Dirección General de Tics Dirección General de Tics Dirección General de Digitalización Legislativa - HCS Dirección de Información y Gestión Legislativa - HCD Dirección General de Atención a la ciudadanía y acceso de la información
			Plan de gestión, provisión, conservación y difusión de documentación e información parlamentaria de calidad	Grado de cumplimiento del plan	70%					0	Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 800

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 DEL PODER LEGISLATIVO.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 800

CUADRO DE MANDO INTEGRAL (CMI).

CUADRO DE MANDO INTEGRAL					PROGRESO				RESPONSABLES		
Dimensiones	OE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PLANES DE ACCION	INDICADOR	META 2022	T1	T2	T3	T4	LOGRO DEL OBJETIVO %	Responsables
PROCESOS INTERNOS	OES	Potenciar e Innovar los sistemas de Gestión de Servicios de Apoyo Institucional	Plan de fortalecimiento del Sistema de Información Legislativa (SILpy)	Grado de cumplimiento del plan	70%					0	Dirección General de Tics, Dirección General de Digitalización Legislativa - HCS, Dirección de Información y Gestión Legislativa - HCD, Comisiones Asesoras Permanentes
			Plan de consolidación de la memoria legislativa en tiempo real y garantizar el acceso a la misma de forma inmediata.	Grado de cumplimiento del plan	70%					0	Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación
			Programa de Difusión cultural en la República del Paraguay	Grado de cumplimiento del plan	70%					0	Dirección General CCR, El Cabildo, Dirección de Gabinete
			Programa de Monitoreo de la Ejecución Presupuestaria de todos los Organismos y Entidades del Estado (Tablero de Control de la Ejecución Presupuestaria)	Grado de cumplimiento del plan	70%					0	Dirección General de Control de la Gestión Pública
	OES4	Fortalecer los sistemas y mecanismos de Control Interno en todos los niveles del Poder Legislativo	Plan de Desarrollo, Implementación y Consolidación de Planes, Programas y Normas para fortalecer el Control Interno	Nivel de madurez Informe de la efectividad del Sistema de Control Interno (Sci)	s/matriz CGR					0	Dirección General de Administración y Finanzas, HCD y HCS, Dirección General de Auditoría Interna - HCD, Dirección General de Auditoría Interna - HCS, Dirección General de Fortalecimiento Institucional - HCD, Dirección General de Administración y Finanzas/Dirección de Planificación-HCS
	OES	Implementar mejoras en los mecanismos para la producción legislativa orientada al desarrollo sostenible	Plan de vinculación de la producción legislativa de las comisiones y todas las dependencias misionales orientado al desarrollo sostenible, plan de gobierno, la agenda 2030 y los ODS	Grado de cumplimiento del plan	70%					0	Comisiones Asesoras, Comisiones Especiales/Nacionales, Direc. Gral del Observatorio Legislativo, Dirección Gral. - CONADERNA, Dirección Gral - Comisión Bicameral de Presupuesto, Dirección General de Control de la Gestión, Dirección General de Desarrollo Institucional, Secretaría General, Dirección Gral Academia Legislativa, Dirección General de Comisiones, Comisión Asesora de Energía y Desarrollo Sostenible.

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 800

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 DEL PODER LEGISLATIVO.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 800

CUADRO DE MANDO INTEGRAL (CMI).

Dimensiones	OE	CUADRO DE MANDO INTEGRAL			META 2022	PROGRESO				LOGRO DEL OBJETIVO %	RESPONSABLES
		OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PLANES DE ACCION	INDICADOR		T1	T2	T3	T4		
PROCESOS INTERNOS	OE6	Desarrollar estrategias comunicacionales orientadas al mejoramiento de la imagen institucional del Poder Legislativo.	Programa de mejora de la comunicación institucional legislativa.	Grado de cumplimiento del plan	70%					0	Secretaría General Dirección General de Administración y Finanzas. Dirección General de Digitalización Legislativa Dirección General de comunicación y Cultura Dirección General de Atención a la Ciudadanía y acceso a la información Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional Comité de Comunicación intercamaras Comunicación HCS - HCD Dirección General de Tecnologías de la Información. Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
			Programa de mejora de la comunicación Institucional Legislativa.	Grado de cumplimiento del plan	70%						Secretaría General Dirección General de Administración y Finanzas. Dirección General de Digitalización Legislativa(SILPY) Dirección General de comunicación y Cultura Dirección General de Atención a la Ciudadanía y Acceso a la Información.
	OE7	Desarrollar e implementar planes de gestión ambiental.	* Plan de Gestión Ambiental	Grado de cumplimiento del plan	70%						Secretaría General DGAF CONADERNA Dirección Gral. de Academia Leg. Biblioteca y Archivo central Cábildo Centro de Bienestar Infantil Guardería.
	OE8	Incorporar programas de innovación y ciencia al Poder Legislativo	* Programa de innovación y cuenta de apoyo a la producción legislativa.	Grado de cumplimiento del plan	70%						*Dirección de Desarrollo /Fortalecimiento Institucional. *Dirección Gral. del Observatorio Legislativo. Centro de Investigación Legislativa CeLL HCD Dirección de Convenios HCD Dirección General de TIC's. HCS. Dirección de Informática. HCD Dirección General de Comisiones HCS Coordinación General de Comisiones HCD

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 800

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 DEL PODER LEGISLATIVO.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 800

CUADRO DE MANDO INTEGRAL (CMI).

CUADRO DE MANDO INTEGRAL					PROGRESO				RESPONSABLES				
Dimensiones	OE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PLANES DE ACCION	INDICADOR	META 2022	T1	T2	T3	T4	LOGRO DEL OBJETIVO %	Responsables		
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO O Y TECNOLOGIA	OE9	Disponer de una infraestructura adecuada y equipamientos actualizados para el cumplimiento de la Misión Institucional	Plan maestro de tecnología de la información y comunicación	Grado de cumplimiento del plan	70%					0	Dirección Gral. de Dirección de Infraestructura Tecnológica HCS Dirección de Informática HCD		
			Plan de Reingeniería de la Infraestructura Edilicia del Poder Legislativo	Grado de cumplimiento del plan	70%					0	Dirección de Mantenimiento Dirección de Patrimonio		
TALENTO HUMANO	OE10	Fortalecer el sistema de gestión del Talento Humano	Plan de informatización de principales procesos de gestión de Recursos Humanos.	Grado de cumplimiento del plan	70%					0	Dirección General de RR.HH. y todas sus dependencias (HCD) Instituto Técnico Superior Legislativo Dirección de Informática - HCD		
			Plan de formación y capacitación en temas institucionales y de sus competencias, realizadas por el Instituto Técnico Superior Legislativo-	Grado de cumplimiento del plan	70%								
			Plan de fortalecimiento del sistema de capacitación	Grado de cumplimiento del plan	70%								Dirección General de TICS DGAF Dir. Gral. de la Academia Legislativa Dir. de Gestión del Personal Dir. de Gestión del Conocimiento Coordinación de Asesoría Jurídica Dir. de Gestión del Conocimiento Métodos Sistemas y Capacitación Dir. de Gestión del Personal Dir. de Bienestar y Control de Personal. DGTH DGF Dir. de Central Telefónica DGAF Dir. Gral. de Desarrollo Institucional y Cooperación Externa
			Plan para incorporación de formas innovadoras de trabajo.	Grado de cumplimiento del plan	70%								Dirección General de Talento Humano Dirección General de TICS Dirección de Desarrollo Institucional y Cooperación Externa/ Fortalecimiento Institucional. DGAF
	OE11	Impulsar la aprobación del proyecto de ley del funcionario público.	Plan de elaboración y aprobación de ley del funcionario del poder legislativo	Grado de cumplimiento del plan	70%					0	Secretaría General (HCS - HCD) Secretaría (HCS - HCD) DG de Desarrollo Institucional y Cooperación Externa (HCS) DG de Fortalecimiento Institucional /Desarrollo Institucional y Coop. Externa. Comité interdisciplinario encargado de la elaboración de la propuesta de proyecto de ley		

97

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 800

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 DEL PODER LEGISLATIVO.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 800

ESTRATEGIA (FODA).

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1. Servidores públicos con conocimiento, experiencia y actitudes innovadoras, comprometidos con la institución		D1. Selección de personas sin concurso abierto de oposición /Politización para nombramientos de autoridades y funcionarios.	
F2. Varias plataformas tecnológicas disponibles para uso de la ciudadanía: (SIL.Py), Congreso 2030, Tablero de Control Presupuestario.		D2. Gran número de funcionarios sin aptitud ni actitud para el cargo al que fueron nombrados.	
F3. Servicios de atención a la ciudadanía		D3. Inequidad Salarial.	
F4. Calidad de los sitios web (en ambas cámaras)		D4. Infraestructura insuficiente para el cumplimiento de la misión.	
F5. Canales de comunicación abierta (radio, tv, cámara, newsletter, etc.)		D5. Inflación legislativa	
F6. Capacitaciones realizadas por la Academia e Instituto Legislativo		D6. Negativa imagen del congreso a igual que de la clase política	
F7. Audiencias públicas en forma virtual y presencial		D7. Debilidad en la comunicación interna y en la comunicación externa	
F8. Intercambio, alianzas, integración con otras organizaciones y la ciudadanía		D8. Falta desarrollar un sistema accesible para grupos vulnerables	
F09. Congreso del Paraguay ubicado en los primeros lugares del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTTL 2020+)		D9. Ausencia de normatividad del Cabildeo o Lobby parlamentario	
F10. Accesibilidad a la ciudadanía a través de los servicios que se brinda		D10. Discrecionalidad en la creación de cargos superiores. Se crean direcciones al sólo efecto salarial, vulnerando la estructura organizacional.	
F11. Instancias que brindan de estudios de opinión, de investigaciones, encuestas, etc.		D11. Continuo cambio de autoridades genera interrupción en la ejecución de proyectos	
		D12. Debilidades en la planificación y gestión estratégica y operativa	
OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
O1. Disponibilidad de TICs de avanzada permitiendo mayor eficiencia y transparencia en la gestión.		A1. Instituciones partidizadas y dirigidas en base a criterios partidarios y sectarios. Cultura del prebendarismo, corrupción, impunidad	
O2. Creciente exigencia ciudadana de mayor transparencia y rendición de cuenta		A2. Creciente desigualdad social y económica	
O3. Globalización del debate político parlamentario a través de diversos espacios (Parlasur, Parlatino y otros).		A3. Recursos limitados por parte del Estado. Creciente restricciones presupuestarias.	
O4. Tendencia a apertura legislativa y de los organismos del Estado a nivel mundial (Estado, gobierno y parlamento abierto)		A4. Percepción negativa de la ciudadanía hacia el Congreso	
O5. Nuevas formas de relacionarse y comunicarse con la ciudadanía mediante la emergente web 2.0 y las redes sociales		A5. Información no objetiva de los medios de prensa	
O6. Ingreso a la política de otros sectores.		A6. Vulnerabilidad de la sede del Congreso y su entorno.	
O7. Irrupción de la modalidad virtual o de teletrabajo en diversos ámbitos.		A7. Falta de autonomía presupuestaria para el poder legislativo.	
O8. Interés de las organizaciones y la ciudadanía para el intercambio, alianzas e integración		A8. Ocurrencia de hechos fortuitos (p.ej. pandemias, epidemias, convulsión social, ...)	
		A9. Injerencia de otras instituciones y organizaciones en la gestión y misión institucional del congreso	

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 800

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 DEL PODER LEGISLATIVO.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 800

MATRIZ DE INTERRELACIONES ESTRATEGIA (FO-DO-FA- DA).

ESTRATEGIAS FO - DO FA - DA	FORTALEZAS		DEBILIDADES	
	F1. Servidores públicos con conocimiento, experiencia y actitudes innovadoras, comprometidos con la institución		D1. Selección de personas sin concurso abierto de oposición /Politización para nombramientos de autoridades y funcionarios	
	F2. Varias plataformas tecnológicas disponibles para uso de la ciudadanía: (SIL.Py), Congreso 2030, Tablero de Control		D2. Gran número de funcionarios sin aptitud ni actitud para el cargo al que fueron nombrados.	
	F3. Servicios de atención a la ciudadanía		D3. Inequidad Salarial	
	F4. Calidad de los sitios web (en ambas cámaras)		D4. Infraestructura insuficiente para el cumplimiento de la misión	
	F5. Canales de comunicación abierta (radio, tv cámara, newsletter,		D5. Inflación legislativa	
	F6. Capacitaciones realizadas por la Academia e Instituto Legislativo		D6. Negativa imagen del congreso a igual que de la clase política	
	F7. Audiencias públicas en forma virtual y presencial		D7. Debilidad en la comunicación interna y en la comunicación externa	
	F8. Intercambio, alianzas, integración con otras organizaciones y la		D8. Falta desarrollar un sistema accesible para grupos vulnerables	
	F09. Congreso del Paraguay ubicado en los primeros lugares del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (LTL 2020+)		D9. Ausencia de normatividad del Cabildeo o Lobby parlamentario	
	F10. Accesibilidad a la ciudadanía a través de los servicios que se brinda		D10. Discrecionalidad en la creación de cargos superiores. Se crean direcciones al sólo efecto salarial, vulnerando la estructura organizacional.	
F11. Instancias que brindan de estudios de opinión, de investigaciones, encuestas, etc.		D11. Continuo cambio de autoridades genera interrupción en la ejecución de proyectos		
		D12. Debilidades en la planificación y gestión estratégica y operativa		
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO		
O1. Disponibilidad de TICs de avanzada permitiendo mayor eficiencia y transparencia en la gestión.	FO1. Desarrollar una Política comunicacional (F2, F4, F5, 01, 02, 03, 05)	DO1. Impulsar el proyecto de ley del funcionario legislativo (D1, D2, D3, D5, D6, 02)		
O2. Creciente exigencia ciudadana de mayor transparencia y rendición de cuenta	FO2. Potenciar los mecanismos de transparencia y participación ciudadana del Poder Legislativo (F02, F10, F7, F09, 02, 04)	DO2. Mejorar la accesibilidad a los sectores más vulnerables. D7, D8, 02, 04)		
O3. Globalización del debate político parlamentario a través de diversos espacios (UIP, Parlasur, Parlato).	FO4. Impulsar la cooperación académica y científica entre el Congreso para el desarrollo de programas y proyectos relacionados con ODS 16 y ODS 17. (F1, F2, F8, F12, 02, 08)	DO4. Potenciar políticas de TICs para las demandas institucionales garantizando recursos humanos y financieros (D4-D7-y 05 y7)		
O4. Tendencia a apertura legislativa y de los organismos del Estado a nivel mundial (Estado, gobierno y	FO5. Incorporar TICs de avanzada para fortalecer la gestión interna, las plataformas tecnológicas y la calidad de los sitios webs.interralacion con : (F2, F4 y 01 y 05)	DO5. Mayor inversión en infraestructura física para cumplimiento de misión (plan maestro de infraestructura (D4-D12)03		
O5. Nuevas formas de relacionarse y comunicarse con la ciudadanía mediante la emergente web 2.0 y las redes sociales		DO5 Depurar la legislación positiva.		
O6. Ingreso a la política de otros sectores	FO6 Desarrollar mecanismos de articulación institucional para la CREACION DEL SISTEMA DE Gestión del Servicio Parlamentario, para la difusión de la producción y gestión legislativa (F1,F11,F6,F5,F8)	DO7 Desarrollar estrategias comunicacionales para dar a conocer el trabajo institucional a fin de mejorar la imagen del Poder Legislativo (D6-D11-D12-01 a 18)		
O7. Irrupción de la modalidad virtual o de teletrabajo en diversos ámbitos.	FO7 Desarrollar mecanismos para la innovación legislativa en cooperación con organizaciones y la ciudadanía (F2-F7-F8-F10-F11) 0 al 08	D 08. Monitorear el PEI apelando a Recursos Tecnológicos y herramientas de gestión adecuadas para la NRM 2015.		
O8. Interés de las organizaciones y la ciudadanía para el intercambio, alianzas e integración	F8 Implementar al sistema de Gestión del Servicio Parlamentaria (F1, F2, F3, F4, F5, F7, F10) 01-02-04-05-07-08	D12. 01, 05,07 Generar programas, proyectos que potencien nuestra participación Parlamentaria contacto regional mundial 03		
AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA		
A1. Instituciones partidizadas y dirigidas en base a criterios partidarios y sectarios. Cultura del prebendarismo, corrupción, impunidad	FA1. Impulsar política comunicacional pro-activa corrazestando información no objetiva de los medios, y divulgando los logros y avances del Poder Legislativo (F1, F2, F5, A4, A5)	DA1. Fortalecer el sistema de control interno Institucional plena de la NRM (D6, D10, D11, A4,A5, A7) de las Normas de Requisitos Mínimos		
A2. Creciente desigualdad social y económica	FA3. Desarrollar una matriz de riesgo que establezca políticas de mitigación ante la posible ocurrencia de hechos o fenómenos adversos que puedan afectar a la institución y los funcionarios (F1, F6, F11, A8)	DA4. Elaborar y ejecutar un Plan de Infraestructura del Congreso (D4,A6,A8)		
A3. Recursos limitados por parte del Estado. Creciente restricciones presupuestarias.	FA5. Socializar las plataformas tecnológicas swv comunicacion e informacion legislativa, para que ciudadanos hagan usos de ellas, fortaleciendo los niveles de transparencia y confianza.	DA5. Elaborar e implementar un plan de nuevas formas de relacionamientos con la ciudadanía D6-D7-D8-D4		
A4. Percepción negativa de la ciudadanía hacia el Congreso	FA6.Fortalecer Espacios de Formación y Capacitación de Funcionarios del Congreso Nacional (Academia -Instituto Leg) F6-A3.	DA6 Elaborar un plan por méritos y reconocimientos para funcionarios del Poder Legislativo.D1-D2-D3-A1-A2-A3-A4.		
A5. Información no objetiva de los medios de prensa		DA7 Generar Mecanismos para fortalecer la Autonomía del Poder Legislativo. A7- A9		
A6. Vulnerabilidad de la sede del Congreso y su entorno.		DA8 Potenciar el Digesto Legislativo mediante proyectos y acciones entre los 3 poderes del Estado D5-DA6 vincular el monitoreo del PEI al Mecio 2015(D15) para garantizar visión estratégica.		
A7. Falta de autonomía presupuestaria para el poder legislativo.		Elaborar un programa de fortalecimiento y de incentivo al talento humano D1 -D2-D3-D6-D10-D11-A1A2-A3-A4-ASA7A9.		
A9. Injerencia de otras instituciones y organizaciones en la gestión y misión institucional del congreso		DA6- Ley del funcionario Legislativo		

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PODER LEGISLATIVO



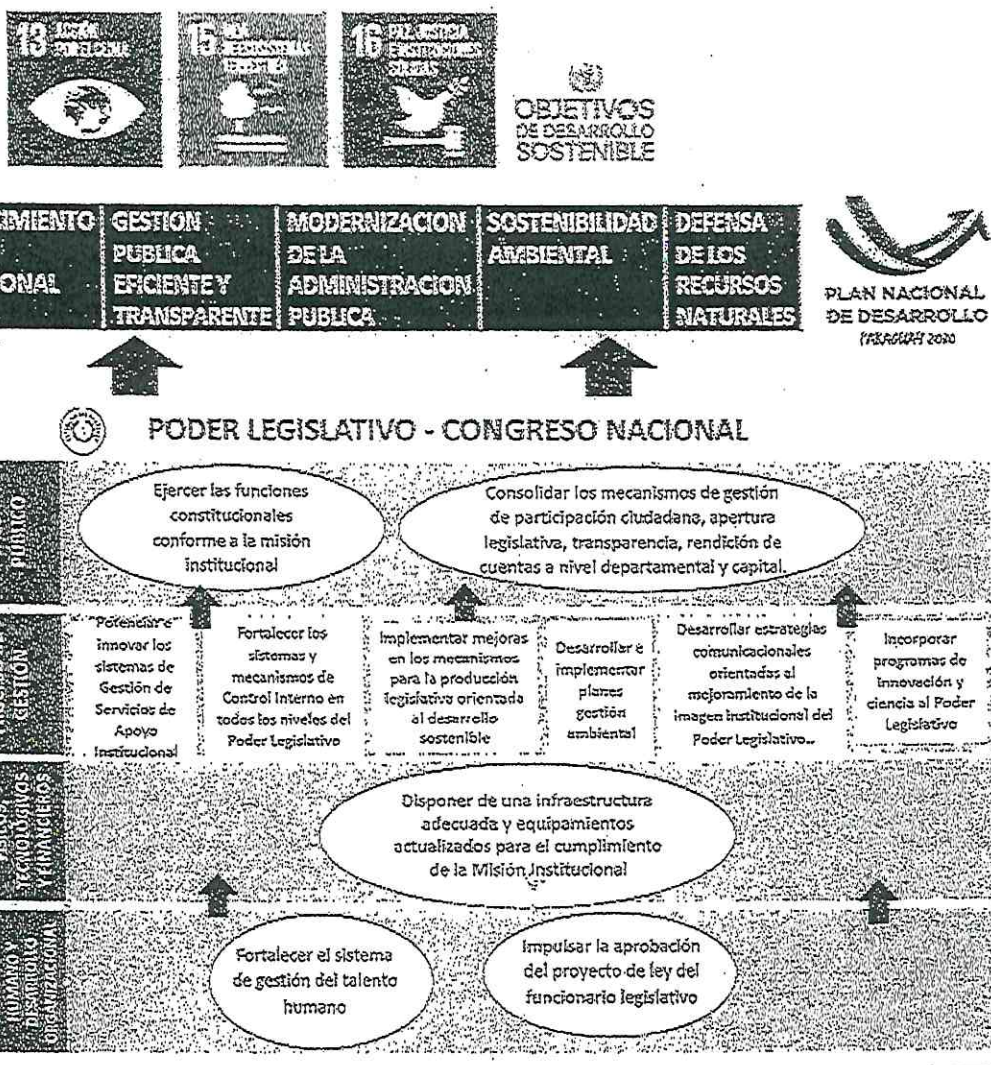
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 800

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 DEL PODER LEGISLATIVO.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 800

MAPA ESTRATÉGICO



• PROPOSITO

Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país

• MISION

Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho

• VISION

Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad

• MISION CÁMARA DE DIPUTADOS

Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho.

VALORES

- Compromiso
- Integridad
- Eficacia y Eficiencia
- Institucionalidad
- Transparencia
- Innovación
- Respeto
- Equidad

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

Prof. Ing. E. H. Juan V. García Miró
Director General Academia Legislativa
Honorable Cámara de Senadores

Mg. Claudia E. Penayo O.
Directora de Planificación
Honorable Cámara de Senadores

Roberto Samaniego
Director General de Comunicación
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Martín Rodríguez Porta
Director General de Gabinete
Honorable Cámara de Diputados

LIC. RICARDO VÁSQUEZ F.
Director General de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

VICTOR ANTONIO VÁSQUEZ
Director General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Diputados

Volando C. Mencía I.
Coordinador General de Comisiones H.C.D.

Lic. Isabel Oquena R.
Directora General de Ceremonial y Protocolo
Honorable Cámara de Diputados

Blanca Liz Sosa S.
Directora General de Desarrollo Institucional y Cooperación Externa
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Gabriela Cantero
Directora General
Cámara de Senadores

Mg. Ruth Rodríguez Giménez
Directora General
D.G. de Control de la Gestión Pública
Congreso Nacional

Blanca Vázquez
Directora General
Bisagra Legislativo

Mg. Lillian Hidalgo
Directora General
Diario de Sesiones

Lic. Ana Silvia Silva
Directora General de Digitalización Legislativa
Honorable Cámara de Senadores

Abog. Oscar Croce E.
Director General Fortalecimiento y Cooperación Internacional
H. Cámara de Diputados

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 800

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 DEL PODER LEGISLATIVO.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 800

PROPÓSITO:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

MISIÓN:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

VISIÓN:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

VALORES:

- ✓ *Compromiso: Actuamos con responsabilidad y vocación de servicio en el cumplimiento de la labor como servidor público.*
- ✓ *Integridad: Sostenemos una conducta honrada, actuando con rectitud y probidad.*
- ✓ *Eficacia y Eficiencia: Brindamos un servicio de excelencia, utilizando en forma apropiada los recursos de la Institución.*
- ✓ *Institucionalidad: Cumplimos con las normas establecidas y potenciamos el sentido de pertenencia como funcionarios del Poder Legislativo.*
- ✓ *Transparencia: Damos visibilidad a las acciones de la institución, divulgando lo que hacemos y cómo lo hacemos generando una relación de confianza con la ciudadanía*
- ✓ *Innovación: Producir y crear nuevas formas de realizar el trabajo, adaptándonos a las tendencias del momento, contribuyendo a mejorar el desempeño propio y el desarrollo institucional.*
- ✓ *Respeto: Valoramos las cualidades de nuestros funcionarios y sus derechos, dentro del marco de la libertad y la tolerancia.*
- ✓ *Equidad: Trabajamos para dar a cada uno lo que se merece, procurando el reconocimiento por los méritos y la capacidad.*